



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0040-C

Pedro Vicente Maldonado, 08 de octubre de 2024

Asunto: Convocatoria a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 10 de octubre de 2024, a partir de las 15h00

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero
Edwin Javier Jaramillo Molina
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita
Katherine Magaly Jiménez Flor
Vicealcaldesa del Cantón Pedro Vicente Maldonado

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronal Eduardo Montenegro Lozada
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el **día jueves 10 de octubre de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0040-C

Pedro Vicente Maldonado, 08 de octubre de 2024

- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del Acta Nro. 77 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 12 de septiembre de 2024.
- 5.- Análisis y aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el Lote Nro. 2, con clave catastral 170850010314009000, de una superficie de 406.11 m², ubicado en el Barrio Maldonado Alto, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, de propiedad de Manuel Gerardo Ayavaca Luna.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Además, la documentación correspondiente al orden del día se dignará encontrarla ingresando al siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zXLKtkNNyKADPddycLOvmOxxDnSYYPpX?usp=sharing>

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- 4.- Acta Nro. 077 (12-09-2024).pdf
- 5.- Informe Nro. GADMPVM-ASJ-2024-0036-I.pdf
- 5.- Informe Nro. GADMPVM-PYT-2024-0135-I.pdf
- 5.- Memorando Nro. GADMPVM-PYT-2024-0698-M.pdf
- 5.- Solicitud General Nro. 005206-2024 Manuel Ayavaca.pdf
- 5.- IMG_20240916_083134_307.jpg
- 5.- IMG_20240916_083153_883.jpg

Copia:

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0040-C
Pedro Vicente Maldonado, 08 de octubre de 2024

NUT: GADMPVM-2024-6992

